



**NOMBRE DEL ALUMNA:**

**OLGA HERNANDEZ JIMENEZ**

**NOMBRE DE LA PROFESORA:**

**INGID BUSTAMANTE DÍAZ**

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**MAPA CONCEPTUALES Y SUPERNOTAS DE LA UNIDAD 1 Y 2**

**MATERIA:**

**PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA Y LA MUJER**

**GRADO:**

**4TO. CUATRIMESTRE**

**GRUPO:**

**“A”**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 14 de noviembre de 2020

# Violencia en las relaciones de pareja

## Violencia en la familia (Violencia domestica)

## Violencia en la familia (Violencia domestica)

## Violencia en las relaciones de pareja

La familia es el lugar en el que aprendemos a conocernos, a relacionarnos, a comunicarnos y a resolver nuestros problemas

También aprendemos cómo ser hombres y mujeres. Por esta razón, la familia juega un papel muy importante en la formación de los niños y las niñas.

Es importante saber que la violencia intrafamiliar afecta a muchas familias en nuestro país y en el mundo entero

La violencia intrafamiliar ocurre cuando hay maltrato entre los miembros de una familia. El maltrato puede ser de tipo físico, psicológico, sexual o económico.

Esta diversidad química produce una amplia gama de características farmacocinéticas

Todos los NSAID se pueden encontrar en el líquido sinovial después de la dosificación repetida

Los medicamentos con semivida corta permanecen en las articulaciones más tiempo de lo que se predeciría a partir de sus semivida

Todas las personas y también las parejas son diferentes, por lo tanto, tienen distintos puntos de vista, creencias y maneras de hacer las cosas. A veces estas diferencias pueden crear conflictos,

Si su pareja o marido controla constantemente todo lo que usted hace, con quién se junta, le impide ver a su familia o participar en distintas actividades o si le dice garabatos o cosas como (tonta, estúpida, no sirves para nada)

critica la forma en cómo hace las cosas de la casa, critica su manera de vestir o su apariencia física o todo lo que usted hace le parece mal y se enoja, usted está viviendo violencia psicológica

# Violencia en las relaciones de noviazgo

## Ciclo de violencia en el noviazgo

El patrón de abuso que sufren mujeres jóvenes en una relación de pareja es similar al que sufre una mujer maltratada adulta.

Fase de estallido o explosión: Se manifiestan incidentes con todo tipo de agresión física o psicológica, golpes, ruptura de objetos y amenazas.

Fase de arrepentimiento o luna de miel: Se manifiestan expresiones de perdón, promesas de cambio, interés sexual, regalos y tranquilidad.

Fase de acumulación de tensión: Se manifiestan insultos, reproches, escenas de celos y control

## Violencia en las relaciones de noviazgo

Es cualquier acto mediante el cual una persona trata de doblegar o paralizar a su pareja. Su intención es dominar y someter ejerciendo el poder a partir del daño físico, emocional o sexual. Para ello, se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil o los golpes

La violencia produce efectos que pueden reproducir conductas en sentido negativo y extenderse a todos los contextos donde interactúa el adolescente, del ámbito privado trasciende al público.

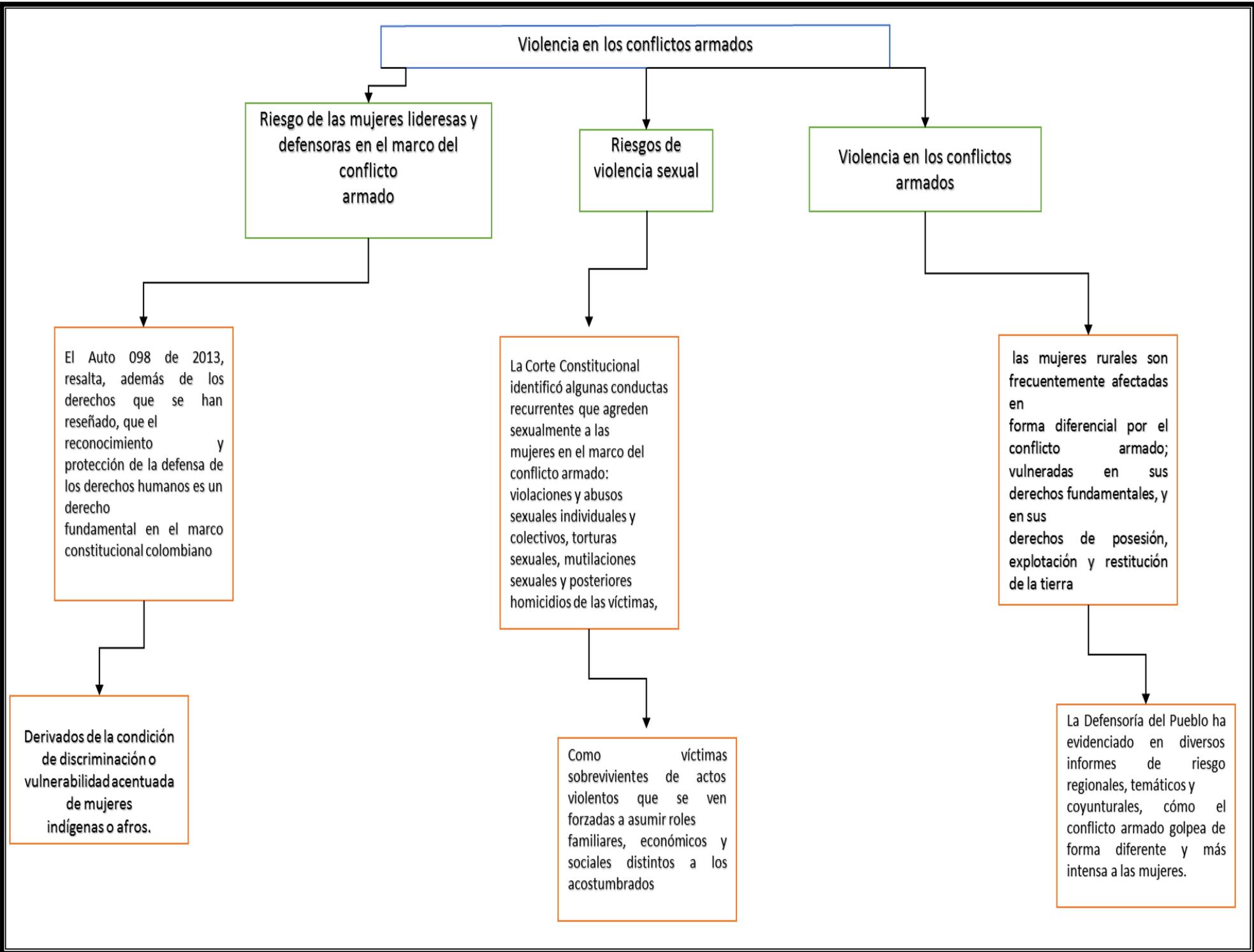
## Concepto de enamoramiento

Es un estado de ánimo, puede ser un desencadenante de la experiencia amorosa hacia otra persona. parece ser que sobreviene cuando se produce en el cerebro una sustancia conocida como feniletilamina

Por lo anterior, en esta etapa el pensamiento se vuelve insistente no puedes dejar de pensar en él/ella, en el deseo de estar el mayor tiempo posible juntos buscando el contacto y la mirada

## Concepto de noviazgo

Es una vinculación que se establece entre dos personas que se sienten atraídas mutuamente; representa una oportunidad para conocerse, una etapa de experimentación y de búsqueda, con actividades, gustos y pensamientos en común



Violencia en los conflictos armados

Riesgo de las mujeres lideresas y defensoras en el marco del conflicto armado

Riesgos de violencia sexual

Violencia en los conflictos armados

El Auto 098 de 2013, resalta, además de los derechos que se han reseñado, que el reconocimiento y protección de la defensa de los derechos humanos es un derecho fundamental en el marco constitucional colombiano

La Corte Constitucional identificó algunas conductas recurrentes que agreden sexualmente a las mujeres en el marco del conflicto armado: violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, mutilaciones sexuales y posteriores homicidios de las víctimas,

las mujeres rurales son frecuentemente afectadas en forma diferencial por el conflicto armado; vulneradas en sus derechos fundamentales, y en sus derechos de posesión, explotación y restitución de la tierra

Derivados de la condición de discriminación o vulnerabilidad acentuada de mujeres indígenas o afros.

Como víctimas sobrevivientes de actos violentos que se ven forzadas a asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados

La Defensoría del Pueblo ha evidenciado en diversos informes de riesgo regionales, temáticos y coyunturales, cómo el conflicto armado golpea de forma diferente y más intensa a las mujeres.

Ser víctima de violencia, agresión o abuso sexual es una de las situaciones más duras y humillantes por las que puede pasar el ser humano, y la persona que lo sufre tarda mucho tiempo en superar el evento traumático. Sentir que la propia intimidad ha sido torturada y atropellada deja secuelas psicológicas y relacionales serias para la persona que ha sido objeto de este acto tan cruel e inhumano.



La violencia sexual hace referencia a la actividad sexual donde no existe consentimiento por una de las personas implicadas. Aunque las mujeres son las más perjudicadas por este fenómeno, cualquier persona puede experimentar violencia sexual, independientemente del género, edad, raza, religión, nivel de ingresos, capacidad, profesión, etnia y orientación sexual.



## Violencia en la sociedad



Un estudio de Maston y Klaus, publicado en 2005, afirma que el 73% de las víctimas adultas tienen algún tipo de relación con sus agresores, el 38% eran personas con las que mantenían amistad, el 28% eran su pareja y 7% eran sus familiares. En el caso de los menores la realidad es aún más preocupante, pues el 90% de las víctimas conocían a sus agresores, según concluye un estudio de Greenfeld realizado en 1996.

La trata de seres humanos se ha convertido en una de las principales preocupaciones a nivel internacional y una de las violaciones más graves de derechos humanos vinculada a la globalización. Se habla así de esclavitud del siglo XXI y del surgimiento de nuevas formas de servidumbre y sufrimiento humano. La globalización ha supuesto un incremento sin precedentes de la movilidad de servicios y personas a través de las fronteras, pero en un marco de desregularización extrema que ha aumentado la vulnerabilidad humana precisamente en esos intercambios.



## EXPLOTACIÓN Y TRÁFICO DE MUJERES CON FINES SEXUALES

La historia de este delito es amplia y se remonta a la comercialización de mujeres africanas e indígenas como mano de obra, servidumbre y como objetos de satisfacción sexual; sin embargo, el término de Trata de Blancas se generó a partir de las guerras mundiales, en donde mujeres europeas de piel blanca eran captadas y transportadas a otros países e incluso otros continentes, siendo vendidas como concubinas y servidoras sexuales en redes de prostitución.



Aunque son muchas las instancias desde las que se lucha para erradicar y prevenir la trata de seres humanos y para proteger mejor a las víctimas, parece que todavía la distinción entre la trata y el tráfico no está clara, ni para la mayoría de las personas, ni en buena parte de las políticas y discursos públicos. (iusconstifil, 2010)



A partir de ello, se han generado movimientos que buscan cambiar la percepción de la mujer, creada con base en estereotipos que han estado presentes a través del tiempo; esto ha logrado que la presencia de las mujeres en diversas esferas (que anteriormente estaban destinadas exclusivamente para los hombres), sea cada vez más fuerte; no obstante, la lucha sigue en la actualidad, forjando herramientas esenciales a través de la equidad para lograr igualdad entre hombres y mujeres. (Gobierno de México, s.f.)



La definición más citada de trata de personas es la establecida en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. —Por 'trata de personas' se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación



Entre esos riesgos pueden figurar ventilación y saneamiento inadecuados, horas de trabajo prolongadas, actividades que implican movimientos repetitivos, una deficiente capacitación en el empleo de equipo pesado o de alto riesgo, peligros químicos, falta de equipo de protección, calor o frío extremos, y contaminantes bacterianos y transportados por el aire. La exposición a tales factores de riesgo puede provocar agotamiento, deshidratación, síndrome de movimientos repetitivos, hipertermia o estrés calórico, hipotermia, congelación, lesiones accidentales, problemas respiratorios e infecciones cutáneas.



## CON FINES SEXUALES.



En las personas víctimas de trata las consecuencias sobre la salud son a menudo acumulativas, lo cual hace necesario tener en cuenta cada etapa del proceso de trata.

En cada etapa, las mujeres, los hombres y los niños pueden afrontar abuso psicológico, físico o sexual; uso forzado de drogas o alcohol; restricciones sociales y manipulación emocional; explotación económica, deudas ineludibles; e inseguridad jurídica. Los riesgos a menudo persisten incluso después de que la persona se libera de la situación de víctima de trata y solo una proporción pequeña de las personas afectadas pueden acceder a los servicios destinados a quienes han sido víctimas de trata o recibir alguna compensación económica o de otro tipo

La violencia laboral según la Secretaria de Igualdad de Oportunidades de la Unión del Personal Civil de la Nación es toda acción ejercida en el ámbito del trabajo que manifieste abuso de poder por parte del empleador, del personal jerárquico, de quien tenga la función de mando, de un tercero vinculado directa o indirectamente con él o de quien tenga influencias de cualquier tipo sobre la superioridad.



## VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL



Esta acción es ejercida sobre el/la trabajador/a, atentando contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social, mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, inequidad salarial, traslados compulsivos, acoso y acoso sexual propiamente dicho.

El psicólogo alemán Heinz Leyman (pionero en el estudio del mobbing) resaltó que el acosador "le asigna a la víctima tareas inútiles, absurdas, peligrosas y humillantes; no le permite comunicarse; la interrumpe continuamente cuando habla; le critica su trabajo; se burla de su vida privada; le niega el contacto mediante gestos de rechazo o menosprecio; ignora su presencia; la aísla de sus compañeros; le grita, la amenaza, la injuria; le atribuye una enfermedad mental"



¿A que nos referimos cuando hablamos de acoso? El acoso refiere a las acciones persistentes y reiteradas realizadas con el fin de incomodar con palabras o gestos, bromas o insultos al trabajador/a en razón de su, nacionalidad, edad, sexo, color, religión, origen étnico, capacidades diferentes, virtudes, aspecto físico, estado civil, elección sexual, preferencias o situación familiar, entre otros.

Existen diferentes definiciones legales de acoso sexual en diferentes países y jurisdicciones, pero

las formas más comunes de acoso sexual incluyen:

Contar chistes sexuales o sucios.

Mostrar o distribuir dibujos o fotos sexualmente explícitos.

Cartas, notas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, o material de naturaleza sexual.

""Clasificar"" a la gente en razón a sus atributos físicos.

Comentarios sexuales sobre la ropa de una persona, su anatomía, o miradas.

Silbar.

Sonidos o gestos sexualmente sugestivos como ruidos de succión, guiños, o movimientos pélvicos.

Amenazas y sobornos directos o indirectos para una actividad sexual no deseada.

Pidiendo repetidamente a una persona una cita, o tener relaciones sexuales.

Insultos, tales como perra, puta o zorra.

Mirar de una manera ofensiva (mirar a los pechos de una mujer, o las nalgas de un hombre).



### ¿Dónde se produce el acoso sexual?

El acoso sexual puede tener lugar en cualquier lugar - en el trabajo, en la universidad, en la calle, en una tienda, en un club, durante el uso del transporte público, en un aeropuerto, incluso en el hogar. Básicamente, es la atención sexual no deseada que puede tener lugar en cualquier lugar público, y también en espacios privados.



## ACOSO SEXUAL.

El acoso sexual puede definirse como insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales u otros contactos verbales o físicos de naturaleza sexual no deseados ni queridos que crean un ambiente hostil u ofensivo. También puede ser visto como una forma de violencia contra las mujeres (y los hombres, que también pueden ser objeto de acoso sexual) y como tratamiento discriminatorio. Una parte clave de la definición es la palabra "no deseado".



El acoso sexual puede adoptar una variedad de formas. Incluye tanto la violencia física como las formas más sutiles de violencia, como la coacción forzar a alguien a hacer algo que no quiere. Puede presentarse como acoso a largo plazo repetidos "chistes" sexuales, invitaciones constantes (no deseadas) para acudir a una cita, o flirteo no deseado de naturaleza sexual. Y puede ser un incidente aislado - tocar o acariciar a alguien de manera inapropiada, o incluso el abuso sexual o la violación.



## Bullying

La intimidación es un acto de conducta agresiva, esta se repite con el fin de hacer daño deliberadamente a otra persona, puede ser de manera física o mental. El acoso se caracteriza en un individuo por comportarse de una determinada manera en el que se desea ganar poder sobre otra persona.



## Tipos de bullying

**Físico:** empujones, patadas, agresiones con objetos, etc. Se da con más frecuencia en primaria que en secundaria. **Verbal:** insultos, menosprecios en público, resaltar defectos físicos, etc. Es el más habitual. **Psicológico:** minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor. **Social:** pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros



# BULLYING/ MOBBING



### Desarrollo

1. La palabra bullying describe un modo de trato entre personas. Su significado fundamental es: acosar, molestar, hostigar, obstaculizar o agredir físicamente a alguien.
2. Es un continuo y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño o niña por parte de otro u otros, que se comportan con él/ ella cruelmente con objetivo de someter, arrinconar, amenazar, intimidar u obtener algo de la víctima



### Características del bullying

- El bullying puede tener como autores tanto a individuos como a grupos.
- ☑ Se caracteriza por un proceder sistemático y estratégico.
  - ☑ Suele extenderse por un periodo más o menos prolongado.
  - ☑ El bullying es un proceso de represión de problemas.
  - ☑ Sus víctimas se sienten en desventaja y se consideran las culpables de la situación.
  - ☑ Puede tener lugar tanto de forma directa como indirecta (a través de agresiones físicas o psíquicas, o de intriga).
  - ☑ Acechar y espiar en el camino de la escuela a casa, perseguir, echar, dar puñetazos o codazos, empujar y propinar palizas.